



¡Nuevo! Programa de reembolso por acondicionamiento físico de Aetna *Husk Wellness*



¡Gane dinero mientras se pone en forma!

Presentamos el NUEVO programa de reembolso por acondicionamiento físico de Aetna con Husk Wellness

¿Listo para convertir sus entrenamientos en dinero en efectivo?

Springpoint se complace en lanzar el programa de reembolso por acondicionamiento físico de Aetna, diseñado para ayudarlo a mantenerse saludable, activo y lleno de energía, mientras lo recompensa por hacer del bienestar una prioridad. A partir del 2026, los empleados a tiempo completo pueden ganar hasta **\$20 al mes (\$240 al año)** con solo completar 12 entrenamientos cada mes. Por entrenamientos se entiende:

- Visitas al gimnasio/centro de acondicionamiento físico
- Entrenamientos en casa a través de una aplicación virtual
- Prueba de haber alcanzado los 10,000 pasos diarios

Sus 12 entrenamientos mensuales pueden incluir cualquier combinación de los elementos anteriores.

¿Tiene alguna pregunta?

Visite el sitio web de Aetna Rewards hoy escaneando el código QR.



¿Listo para empezar?

Miembros Aetna:

Regístrese en **aetna.rewards.huskwellness.com** o a través del portal para miembros Aetna. Cree una cuenta utilizando su número de identificación de miembro de Aetna.

Miembros no pertenecientes a Aetna:

Visite **aetna.rewards.huskwellness.com** y cree una cuenta Husk para empezar. Se creará un número de identificación de Aetna para usted al registrarse. Para recibir el número de identificación, llame al servicio al cliente de Husk al **800.585.9990**, o envíe un correo electrónico a **support@huskwellness.com**.

¿Cómo solicitar el reembolso?

Para comenzar una solicitud de reembolso en el sitio web, haga clic en el mosaico gris Fitness Activities (Actividades de acondicionamiento físico) y siga las instrucciones para cargar el comprobante de sus 12 entrenamientos del mes.

Pagos de reembolsos

Para recibir el reembolso, proporcione su número de cuenta y número de ruta bancaria preferidos para el pago. Los pagos se emiten dentro de los 30 días posteriores al cierre del trimestre en el que se aprueba el reembolso.